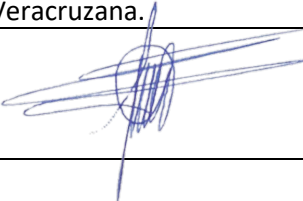




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	8 actas de Consejo Técnico consistentes en 22 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta 03/2023 01 de febrero de 2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **16:40** horas del día 24 de octubre, reunidos los CC. Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Mtra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Williams Utrera Castro, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para tratar y atender las solicitudes de asuntos escolares presentados por alumnos de esta dependencia, tomando los siguientes ACUERDOS.-----

ACUERDO UNICO. El H. Consejo Técnico atiende la solicitud de **BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA** presentada por la alumna C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] quien solicita **BAJA** de las **E.E. Epistemología y Pedagogía**, con **NRC 20352**, así como **E.E. Introducción al desarrollo comunitario, con NRC 93517**; la interesada sustenta su solicitud debido a la necesidad de contar con un empleo que ayude a subsanar sus estudios, ya que hace unos meses falleció su abuelo, quedándose únicamente con su abuela y una tía con padecimiento de esquizofrenia crónica la cual requiere atención debido a que por la pérdida de su papá ha presentado crisis de manera constante, siendo la interesada la única que puede apoyar a su abuela para el cuidado de su tía, una vez habiendo presentado el comprobante de invalidez y acta de defunción de las personas que menciona, el **H. Consejo Técnico AUTORIZA** la solicitud, considerando que la interesada es alumna regular de la Licenciatura en Pedagogía.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las **16:44** horas del mismo día de su fecha anterior citada, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----


DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


MTRA. BRENDA LIZETH YEPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE FACULTAD


DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA


DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA
CATEDRÁTICA


MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO


C. WILLIAMS UTRERA CASTRO
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección DPSO

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."